



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

Código TRD: **231**

Bogotá D.C.,

Señor

**ANDRÉS FELIPE MARTÍNEZ DE LA CRUZ**

E-mail: sin establecer

Dirección física: sin establecer

Ciudad

**Referencia:** Requerimiento al peticionario por traslado con radicado MinTIC 221069235-  
Radicado Sic 22-270652- -3

Reciba un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en adelante (**MinTIC**).

La Subdirección de Vigilancia e Inspección del **MinTIC**, se permite informarle que el 26 de agosto de 2022, mediante el radicado de la referencia, la Dirección de Investigaciones de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, trasladó la denuncia que usted interpuso en contra del **PRST UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.**, identificado con el **NIT 900.092.385 - 9** (en adelante **UNE TELCO**), con ocasión al bloqueo que presentó el IMEI 356370163254854 de su Equipo Terminal Móvil por el no registro. No obstante, al revisar los servicios que tiene registrados **UNE TELCO** ante el Registro Único de TIC se constató que dicho proveedor no presta servicios móviles.

Por otra parte, al consultar la Base de Datos Negativa de Colombia, <https://www.imeicolombia.com.co/Consulta>, se pudo observar que el IMEI por usted enunciado no presenta ningún tipo de bloqueo:

**Consulta Pública en Base de Datos Negativa Colombia**

[← volver](#)

Resultado de la consulta

IMEI	OPERADOR
356370163254854	El IMEI no se encuentra registrado en la Base de Datos Negativa

**Imagen No. 1**

**Fuente:** <https://www.imeicolombia.com.co/Consulta>, consultado el 14 de septiembre de 2022 a las 2:59 pm.

Así las cosas, resulta oportuno informarle que la denuncia por usted interpuesta se encuentra incompleta para tomar una decisión de fondo, y actuando en el marco de las funciones de vigilancia, inspección y control en cabeza de este Ministerio, acorde con lo previsto en el numeral 11 del artículo 18 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 14 de la Ley 1978 de 2019 y en concordancia con los numerales 5 y 6 del artículo 22 del Decreto 1064 de 2020, se le requiere para que con destino a esta Subdirección, allegue o informe lo siguiente:

1. Copia de la factura de venta del Equipo Terminal Móvil identificado con el IMEI 356370163254854.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Edificio Murillo Toro, Carrera 8, entre calles 12A y 12B  
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia  
T: 601 3443460 Fax: 601 344 2248  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)





## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

2. La fecha exacta en la que se reportó el IMEI 356370163254854 ante la Base de Datos administrativa para el control de equipos terminales.
3. El(los) Proveedor(es) de Redes y Servicios de Telecomunicaciones por medio del(los) cual(es) accedió a los servicios móviles durante la vigencia 2022 y/o durante el periodo previo al reporte de su equipo terminal móvil.
4. Las demás circunstancias de modo, tiempo y lugar que le permitan a esta Subdirección contar con más elementos de juicio.

Lo anterior, permitirá que la **SVI** cuente con mejores elementos de juicio para valorar su petición y encausarla de acuerdo con el trámite y el procedimiento que corresponda.

Le recordamos que usted cuenta con el término máximo de un (1) mes calendario contado a partir del día siguiente del recibo de la presente comunicación para allegar la información que le ha sido requerida. De no hacerlo, su petición se entenderá desistida, sin perjuicio de que pueda ser presentada nuevamente con el lleno de los requisitos legales.

La información requerida deberá allegarse al **MinTIC** a través del correo institucional [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co), con destino a la Subdirección de Vigilancia e Inspección.

Atentamente,

**CAROLINA FIGUEREDO CARRILLO**  
Subdirectora de Vigilancia e Inspección

Copia: [contactenos@sic.gov.co](mailto:contactenos@sic.gov.co)

Elaboró: Edward Beltrán

Revisó: María Alejandra Suárez/Yasmin Gómez

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Edificio Murillo Toro, Carrera 8, entre calles 12A y 12B  
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia  
T: 601 3443460 Fax: 601 344 2248  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)





Documento firmado digitalmente por:  
CAROLINA FIGUEROA CARRILLO  
Funcionario DV/CSVI  
Fecha de firma: 2022-08-19T09:47:48-05:00.  
Para descargar la versión digital firmada puede  
escanear el código QR

# REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha	Nombre	Apellido	Función	Estado
-------	--------	----------	---------	--------